



Avanza reforma para que animales de **#Política** apoyo puedan acceder a establecimientos

POR YVONNE REYES CAMPOS

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 18 votos a favor una reforma al artículo 19 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para permitir el acceso de animales de compañía de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica a cualquier establecimiento público o privado.

Se plantea tipificar como un acto de discriminación, la negativa de acceso, permanencia o servicio, a personas que

Se plantea tipificar como un acto de discriminación la negativa de acceso, permanencia o servicio, a personas que necesiten estar acompañadas de un animal de apoyo

necesiten estar acompañadas de un animal de apoyo socioemocional o asistencia psicológica, ya sea en establecimientos públicos o privados.

Buscan proteger derechos de personas

A través de esta reforma, que se espera sea aprobada en el pleno en el siguiente periodo de sesiones, busca proteger los derechos de las personas

con alguna condición psicoemocional y que sea, además, una recomendación médica en la cual se requiera el acompañamiento de animales de apoyo para su vida diaria.

Los legisladores de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados consideraron que se trata de presó, "es un derecho humano", por lo que es importante acabar con las barreras y cualquier acto de violación a los principios de

igualdad y no discriminación.

En la iniciativa se incluyeron las opiniones de todos los diputados integrantes de la comisión.

"La comisión considera que esta reforma es constitucionalmente válida y jurídicamente obligatoria, ya que refuerza cada uno de los parámetros y de cada una de las proporciones que se ejercen en el derecho de los ciudadanos mexicanos", expuso

el asesor de la Comisión de Derechos Humanos, Silvestre Arizmendi.

De igual forma, esta reforma "se pone a la vanguardia junto a otros países que ya han aprobado reformas similares a ésta que se está proponiendo y que, desde luego, cuenta con cada uno de las leyes legales que se ajusta a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", se indicó.